



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2016-17-01-NOTARIA01-P06457

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS

SEMAGRO S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD 55.000,00

AUMENTO POR: USD 35.000,00

CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO: \$90.000,00

DI 3 COPIAS

******* AC *******



ESCRITURA NÚMERO.- P06457-----

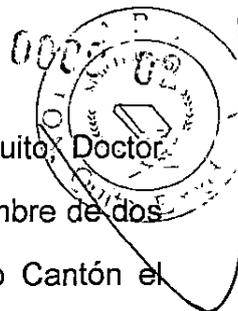
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador; el día de hoy miércoles siete de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece la señora Ingeniera **CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA**, de estado civil casada, a nombre y representación de la compañía **SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende del nombramiento que se acompaña y quien además comparece autorizada por la Junta General de Accionistas, tal como consta en la copia del Acta que también se agrega.- La compareciente es ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copias debidamente legalizada, se agrega a esta escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En su

registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste el aumento de capital y la reforma de estatutos que se opera en la Compañía SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A., arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Ingeniera CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA a nombre y en representación de la Compañía SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A., en su calidad de Gerente General, Representante Legal, como consta del documento que se agrega. Comparece además autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del acta de la Junta General que también se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, casada, mayor de edad, legalmente capaz de obligarse y de contratar.

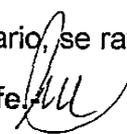
SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A.1) Mediante escritura pública otorgada el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito Doctor Napoleón Lombeyda e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la Compañía SERVICIOS AGRICOLAS SEMAGRO S.A., con un capital social de OCHO MILLONES DE SUCRES.- A.2) Mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita el nueve de abril de mil novecientos noventa y seis se aumenta el capital y se cambia la denominación de la Compañía a SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.- A.3) Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha veinte y seis de noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la Compañía a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES.- B) Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



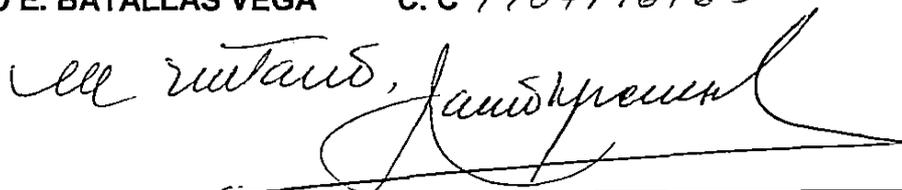
Sociales, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, con fecha veinte y seis de noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de diciembre del mismo año, se aumentó el capital de la Compañía a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES.- C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada en Quito el quince de abril dos mil dieciséis, acordó aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES (USD35.000) con la consiguiente reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que en copia certificada se agrega. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** La compareciente declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES (\$35.000), aumento que se paga íntegramente mediante capitalización de utilidades no distribuidas, todo en los términos que constan en el Acta de la Junta General de Accionistas que se agrega como habilitante.- El aumento de capital queda íntegramente suscrito y pagado, en estricta proporción al capital anterior que tenía cada uno de los accionistas.- La Compareciente declara que todos los socios suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- La compareciente declara que la Junta General de Accionistas, acordó la siguiente reforma de estatutos: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS ACCIONISTAS.-** El capital social de la Compañía es el de NOVENTA MIL DOLARES (USD 90.000,00), dividido en NOVENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas del 0001 al 90.000 inclusive. Cada acción de un dólar que estuviere

totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho de proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones podrán contener las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente. Los títulos podrán contener una o varias acciones." **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:** La compareciente declara bajo juramento que la suscripción y pago del aumento de capital es la correcta, que responde a la realidad contable de la Compañía y que se responsabiliza frente a la Compañía y frente a terceros por la veracidad del mismo, y que la Compañía a la que representa, no tiene deudas o contratos pendientes con el estado.- **QUINTA: CUANTIA: PETICION FINAL AL NOTARIO.-** La cuantía de esta escritura corresponde al aumento de capital.- Por Ley se halla exonerada de toda clase de impuestos.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura". (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que la compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Doctora Nora Páez Parral, inscrita en el Foro de Abogados con el número diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión sesenta y ocho). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.** 



ING. CONSUELO E. BATALLAS VEGA

C. C 170419676-3



0000 00



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los quince días del mes de abril de dos mil dieciseis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las Calles Grecia y La Granja, siendo las 16h00, se encuentran presentes los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL	No. ACCIONES	%
EDUARDO BATALLAS LEON	44	44	0.08%
CONSUELO E. BATALLAS VEGA	27.500	27.500	50%
UBIDIA MORAL JAIME HUMBERTO	27.456	27.456	49.92%
TOTAL:	55.000	55.000	100%

Preside la Junta el Ingeniero Jaime Humberto Ubidia Moral, Presidente de la Compañía y, actúa como Secretaria de la Junta la Señora Consuelo Elizabeth Batallas Vega, Gerente General de la Compañía.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre:

1.- Conocimiento y aprobación del Informe que presenta la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Auditados de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

3.- Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente Reforma de los Estatutos Sociales.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día propuesto y el Presidente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y con el consentimiento unánime de todos los accionistas se tomaron las siguientes resoluciones sobre el mismo:

1.- Se aprueba con el voto favorable de los concurrentes el Informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

2.- Se aprueban por unanimidad los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

3.- Se aprueba el Aumento de Capital de la Compañía

El aumento de capital se lo hace en parte mediante la capitalización de Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores por la suma de US\$ 35.000.

Todos los Accionistas presentes hacen uso del derecho preferente que tienen para la suscripción del aumento de capital en la proporción que a cada uno le corresponde. El aumento de capital se realiza de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Eduardo Batallas	44	28 ✓	72 ✓	72	0,08%
Consuelo Batallas	27.500	17.500 ✓	45.000 ✓	45.000	50%
Ubidia Jaime	27.456	17.472 ✓	44.928 ✓	44.928	49.92%
TOTAL:	55.000,00	35.000	90.000	90.000	100%

Se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en el futuro dirá: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS ACCIONISTAS.-** El capital social de la Compañía es el de NOVENTA MIL DOLARES (\$ 90.000,00), dividido en NOVENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas del 0001 al 90.000 inclusive. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho de proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones podrán contener las declaraciones exigidas por la Ley, y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente. Los títulos podrán contener una o varias acciones."

La Junta autoriza a la Señora Consuelo Batallas Vega, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.

Por no haber ningún otro asunto que tratar el Presidente concedió treinta minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstaló a las 17H00 con la asistencia del ciento por ciento del capital social.- Se dio lectura del Acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que la Presidenta declara clausurada la Junta General siendo las 17h15.

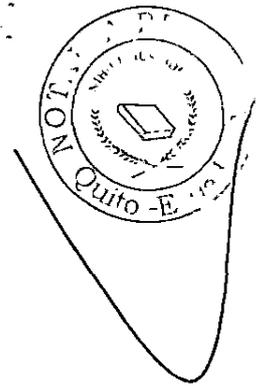
Para constancia firman los concurrentes juntamente con el Presidente y la Secretaria.

Jaime Ubidia Moral
Jaime Ubidia Moral
PRESIDENTE

Eduardo Batallas León
Eduardo Batallas León

Consuelo B. de Ubidia
Consuelo Batallas Vega
SECRETARIA

0000 11



Quito 01 de Abril del 2016

Señora Ing.
CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.", reunida el día de hoy, la reeligió como GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado. Por los estatutos sociales le corresponde a usted la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de su falta, ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial el Presidente.

La Compañía "SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.", se constituyó bajo la denominación de "Servicios Agrícolas SEMAGRO S.A.;" mediante escritura pública celebrada en Quito el 7 de marzo de 1991, ante el Dr. Napoleón Lombeyda, Notario Vigesimo Sexto del Cantón Quito legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 9 de abril de 1991 bajo el Nro. 631.

Los Estatutos fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante resolución, número 91.1.1.1.0586 de 3 de abril del mismo año.

Mediante escritura de reforma de estatutos celebrada ante el notario 27 del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 23 de noviembre de 1995, aprobada mediante resolución 96.1.1.1.0392 de 6 de febrero de 1996 del señor Superintendente de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril de 1996, la Compañía Servicios Agrícolas SEMAGRO S.A., cambió de denominación a la de Semillas e Insumos Agropecuarios SEMAGRO S.A.

Atentamente,

Ing. JAIME HUMBERTO UBIDIA MORAL
C.C. 170436736-4
PRESIDENTE

YO, CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA, acepto el nombramiento precedente y juro desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 01 de Abril del 2016

CONSUELO ELIZABETH BATALLAS VEGA
C.I.170419676-3



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	14179
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7108
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS.

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN	1704196763
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 631 DEL 09/04/1991.- NOT. 26 DEL 07/03/1991 INC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016

AB, MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 07 de Mayo 2016 del (es)



D^o Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 QUITO

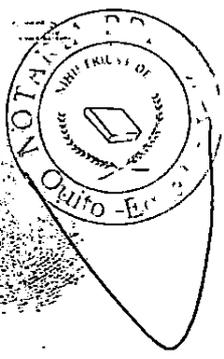
010
 010 - 0033
 1704196763
 BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH

Consuelo B. de Velasco



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 QUITO

2375028



0000 05
 12

Die

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 REGION ESTADISTICA ALBUQUERQUE

010
 010 - 0033
 1704196763
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 QUIPUFANSA
 PARROQUIA 1
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 07 DIC 2015 (dos)



[Signature]
 Sr. Jorge Macías
 Notario Publico





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Juanito B. de Urdiles

Número único de identificación: 1704196763

Nombres del ciudadano: BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: UBIDIA MORAL JAIME HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1983

Nombres del padre: BATALLAS EDUARDO

Nombres de la madre: VEGA RUTH

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.08 16:55:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ee6a2941a34c43a



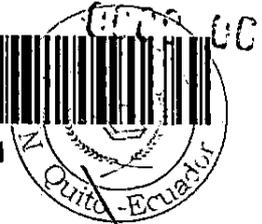
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Factura: 001-004-000032778



20161701001002191



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701001002191

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704196763
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

Jorge Enrique Machado Cevallos
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-004-000032778



20161701001002191

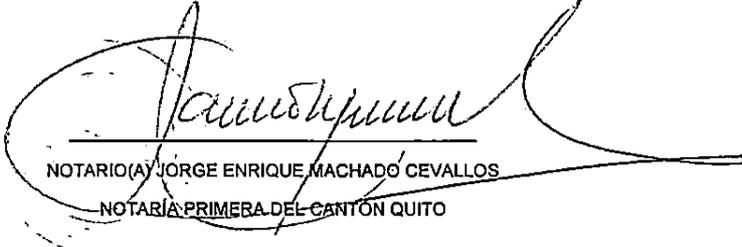
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701001002191

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:09)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704196763
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el siete de diciembre de dos mil dieciséis.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RA...

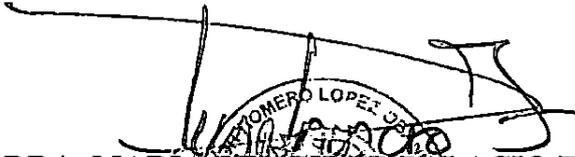


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

0000 00

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA SERVICIOS AGRICOLAS "SEMAGRO S.A."** QUE OTORGA EL SR. ING. JAIME UBIDIA MORAL Y OTROS, de fecha 07 de marzo del año 1991, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número uno cero siete tres tres guion DP uno siete guion dos mil dieciséis guion VS, de fecha ocho de diciembre del dos mil dieciséis, suscrito por el Doctor Fernando Paz Morales, Director Provincial (S) del Consejo de la Judicatura de Pichincha. De la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, mediante la cual se Aumenta el capital suscrito y pagado de la antes mencionada compañía en TREINTA Y CINCO MIL DÓLARES (\$35.000), y, se reforma **EL ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LOS ACCIONISTAS**, de la antes mencionada compañía.- Quito, a 09 de Enero del 2.017.- (S.B.)


DRA. MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000023236



20171701026000023

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026000023

MATRIZ	
FECHA:	9 DE ENERO DEL 2017, (14:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑA DENOMINADA SERVICIOS AGRICOLAS "SEMAGRO S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-03-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 777

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791122186001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6457

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10733-DP17-2016-VS



TRÁMITE NÚMERO: 2890

* 9 2 2 5 2 3 0 V U S V U I K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	2261
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	220
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704196763	BATALLAS VEGA CONSUELO ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /07/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEMILLAS E INSUMOS AGROPECUARIOS SEMAGRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 631 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE ABRIL DE 1991, TOMO 122.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-788, GASPAR DE VILLARROEL



iblicos
Quito